

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

Boletín Administrativo Núm. 3969C

ORDEN EJECUTIVA

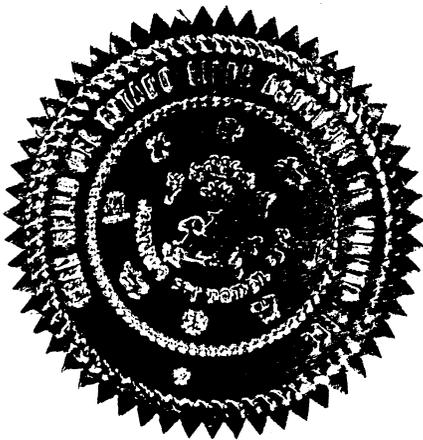
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO APROBANDO EL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS DEL PLAN DE TRANSPORTACION PARA LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN Y DEROGANDO EL PLAN DE TRANSPORTACION INCLUIDO EN EL PLAN DE USOS DE TERRENOS Y TRANSPORTACION DEL AMSJ-1C-1985.

- POR CUANTO La Junta de Planificación, a tenor con la Ley 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, y con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, aprobados por el Gobernador de Puerto Rico el 22 de junio de 1977, preparó el Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan.
- POR CUANTO La Junta de Planificación adoptó el 7 de mayo de 1971, y el Gobernador aprobó el 21 de mayo de 1971, el Plan de Usos del Terreno y Transportación del Area Metropolitana de San Juan -1C-1985.
- POR CUANTO Posteriormente, la Junta realizó estudios abarcadores de la situación prevaleciente que le permitió hacer un análisis y diagnóstico de los principales problemas sobre los usos del terreno y transportación en la Región Metropolitana de San Juan, que incluye los Municipios de Bayamón, Canóvanas, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, Río Grande, San Juan, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto.
- POR CUANTO La Junta de Planificación, luego de realizar los trabajos correspondientes, ha preparado el Plan de Usos del Terreno y Transportación para la Región Metropolitana de San Juan.
- POR CUANTO El Plan de Usos del Terreno y Transportación para la Región Metropolitana de San Juan fue presentado

en vistas públicas a organismos gubernamentales
y a la ciudadanía en general.

POR CUANTO La Junta de Planificación adoptó el 22 de septiembre
de 1981, mediante la Resolución PUT-RMSJ, el Plan
Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación
para la Región Metropolitana de San Juan.

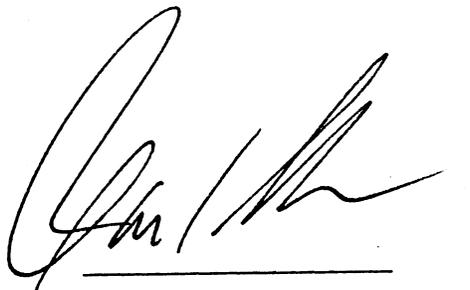
POR TANTO Yo, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de lo
dispuesto en la Ley 75 del 24 de junio de 1975,
Ley Orgánica de la Junta de Planificación, APRUEBO
la adopción del Plan Vial y Otros Elementos del
Plan de Transportación para la Región Metropolitana
de San Juan y DEROGO el Plan de Transportación
incluido en el Plan de Usos del Terreno y Transpor-
tación del AMSJ-1C-1985.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la
presente y hago estampar en ella el
Gran Sello del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico, en la Ciudad de
San Juan, hoy, día 31 de marzo de 1982.


Carlos Romero Barceló

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy, día
31 de marzo de 1982.



CARLOS S. QUIROS
Secretario de Estado